

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9820** *INMOBILIARIA TRES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*QUALITY COMERZ, S.L.*  
*PS MARAGALL 337, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias, con carácter de universales, de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 13 de agosto de 2014 en los domicilios sociales, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por INMOBILIARIA TRES, S.L., de las entidades QUALITY COMERZ, S.L., y PS MARAGALL, S.L., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 14 de agosto de 2014.- Doña Carmen Vila Aldrufeu, D. Francisco Artús Surroca, doña María Artús Vila, Administradores solidarios de Inmobiliaria Tres, S.L. (Sociedad Absorbente). Doña María Artús Vila, Administradora única de Quality Comerz, S.L. (Sociedad Absorbida). Doña María Artús Vila, Administradora única de PS Margall 337, S.L. (Sociedad Absorbida).

ID: A140043312-1